

Art. 3.— Los designados por este Decreto desempeñarán sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 350, que designa varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Doctora Doralba Hernández de Germán, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

Art. 2.— El Doctor Félix Tejada De León, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

Art. 3.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 351, que crea e integra el Consejo Nacional de Producción Pecuaria.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351

CONSIDERANDO que la pecuaria es un sector de capital importancia en la economía del país, y constituye, a través de sus renglones, una actividad económica de generación primaria de productos y subproductos indispensables para la alimentación de la Nación;

CONSIDERANDO que es deber del Estado dar a la producción pecuaria nacional, a través de sus mecanismos institucionales, financieros, técnicos y administrativos, el apoyo y fortalecimiento necesarios, a fin de que proporcione a la Nación productos bá-